RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N °.137./2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2021, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM", ID N° 403.754. ----------

Asunción, 22 de noviembre de 2021.

VISTO: El procedimiento de Contratación Directa Nº 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS - AD REFERENDUM", EXP. DNCP Nº 319.585, ID Nº 403.754, llevado adelante por la Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 5 de noviembre del corriente, se procedió al Acto de Apertura de Ofertas presentadas para el llamado a Contratación Directa Nº 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM", EXP. DNCP Nº 319.585, ID Nº 403.754, acto en el cual se recibieron ofertas de las empresas G MOVILES S.A, con R.U.C. N° 80073699-0; FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López, con R.U.C N° 787858-3; PROSPER S.R.L con RUC N° 80061002-4; A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa con RUC 3425476-5; COMACO S.R.L con RUC 80056552-5 y LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera, con R.U.C N° 3650486-6.

Que, el comité de evaluación conformado para los procedimientos de Contratación Directa, en fecha 11 de noviembre del año 2021, emitió el Acta de Evaluación Nº 29/2021 de conformidad a lo dispuesto la Ley Nº 2051/03, Decreto Nº 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" en la cual recomiendan adjudicar a la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa los ítems N° 1, 6, 8, 9, 10 y 11; a la empresa LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera los ítems N° 2, 4 y 13; a la empresa PROSPER S.R.L los ítems N° 3, 5, 15, 16 y 18; y al oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López, los ítems 7, 12, 14, 17, 19, 20 y 21, los cuales reúnen todos los requisitos exigidos en el presente procedimiento.

Que, la presente erogación se encuentra prevista en el Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conforme a Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

Que, la Ley N° 6814/21 "Que Regula el Procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales, Defensores Públicos y Síndicos de Quiebra y deroga la Ley N° 3759/2009 y sus modificatorias", en su Artículo 2º, Inciso c), establece: el Presidente del Jurado tendrá las siguientes atribuciones: Inc. c) suscribir las providencias de mero trámite, los oficios y los documentos de gestión administrativa.

FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR el Ítem N° 1, del proceso de Contratación Directa N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM", EXP. DNCP N° 319.585, ID N° 403.754, a la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, con R.U.C. N° 3.425.476-5, la cual reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a ₲. 1.600.000 (guaraníes un millón seiscientos mil), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 2°: ADJUDICAR el Ítem N° 2, del proceso de Contratación Directa N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM", EXP. DNCP N° 319.585, ID N° 403.754, a la empresa LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera, con R.U.C. N° 3.650.486-6, la cual reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a ₲. 1.170.000 (guaraníes un millón ciento setenta mil), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 3°: ADJUDICAR el Ítem N° 3, del proceso de Contratación Directa N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM", EXP. DNCP N° 319.585, ID N° 403.754, a la empresa PROSPER S.R.L, con R.U.C. N° 80061002-4, la cual reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a ₲. 10.400.000 (guaraníes diez millones cuatrocientos mil), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 4°: ADJUDICAR el Ítem N° 4, del proceso de Contratación Directa N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM", EXP. DNCP N° 319.585, ID N° 403.754, a la empresa LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera, con R.U.C. N° 3.650.486-6, la cual reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a ₲. 14.680.000 (guaraníes catorce millones seiscientos ochenta mil), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 5°: ADJUDICAR el Ítem N° 5, del proceso de Contratación Directa N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM", EXP. DNCP N° 319.585, ID N° 403.754, a la empresa PROSPER S.R.L, con R.U.C. N° 80061002-4, la cual reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a ₲. 937.500 (guaraníes novecientos treinta siete mil quinientos), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

Art. 6°: ADJUDICAR el Ítem N° 6, del proceso de Contratación Directa N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM", EXP. DNCP N° 319.585, ID N° 403.754, a la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, con R.U.C. N° 3.425.476-5, la cual reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a ₲. 1.660.000 (guaraníes un millón seiscientos sesenta mil), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 7°: ADJUDICAR el Ítem N° 7, del proceso de Contratación Directa N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM", EXP. DNCP N° 319.585, ID N° 403.754, a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López, con R.U.C. N° 787.858-3, la cual reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a ₲. 2.100.000 (guaraníes dos millones cien mil), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 8°: ADJUDICAR el Ítem N° 8, del proceso de Contratación Directa N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM", EXP. DNCP N° 319.585, ID N° 403.754, a la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, con R.U.C. N° 3.425.476-5, la cual reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a ₲. 3.550.000 (guaraníes tres millones quinientos cincuenta mil), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 9°: ADJUDICAR el Ítem N° 9, del proceso de Contratación Directa N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM", EXP. DNCP N° 319.585, ID N° 403.754, a la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, con R.U.C. N° 3.425.476-5, la cual reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a ₲. 1.225.000 (guaraníes un millón doscientos veinticinco mil), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 10°: ADJUDICAR el Ítem N° 10, del proceso de Contratación Directa N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM", EXP. DNCP N° 319.585, ID N° 403.754, a la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, con R.U.C. N° 3.425.476-5, la cual reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a ₲. 1.200.000 (guaraníes un millón doscientos mil), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 11°: ADJUDICAR el Ítem N° 11, del proceso de Contratación Directa N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM", EXP. DNCP N° 319.585, ID N° 403.754, a la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa,

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

con R.U.C. N° 3.425.476-5, la cual reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a ₲. 1.175.000 (guaraníes un millón ciento setenta y cinco mil), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 12°: ADJUDICAR el Ítem N° 12, del proceso de Contratación Directa N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM", EXP. DNCP N° 319.585, ID N° 403.754, a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López, con R.U.C. N° 787.858-3, la cual reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a ₲. 976.000 (guaraníes novecientos setenta y seis mil), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 13°: ADJUDICAR el Ítem N° 13, del proceso de Contratación Directa N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM", EXP. DNCP N° 319.585, ID N° 403.754, a la empresa LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera, con R.U.C. N° 3.650.486-6, la cual reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a ₲. 1.014.000 (guaraníes un millón catorce mil), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 14°: ADJUDICAR el Ítem N° 14, del proceso de Contratación Directa N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM", EXP. DNCP N° 319.585, ID N° 403.754, a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López, con R.U.C. N° 787.858-3, la cual reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a ₲. 657.000 (guaraníes seiscientos cincuenta y siete mil), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 15°: ADJUDICAR el Ítem N° 15, del proceso de Contratación Directa N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM", EXP. DNCP N° 319.585, ID N° 403.754, a la empresa PROSPER S.R.L, con R.U.C. N° 80061002-4, la cual reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a ₲. 2.362.480 (guaraníes dos millones trescientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 16°: ADJUDICAR el Ítem N° 16, del proceso de Contratación Directa N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM", EXP. DNCP N° 319.585, ID N° 403.754, a la empresa PROSPER S.R.L, con R.U.C. N° 80061002-4, la cual reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a ₲. 661.250 (guaraníes seiscientos sesenta y un mil doscientos cincuenta), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

Art. 17°: ADJUDICAR el Ítem N° 17, del proceso de Contratación Directa Nº 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIO – AD REFERENDUM S", EXP. DNCP Nº 319.585, ID Nº 403.754, a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López, con R.U.C. N° 787.858-3, la cual reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a ₲. 967.000 (guaraníes novecientos sesenta y siete mil), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 18°: ADJUDICAR el Ítem N° 18, del proceso de Contratación Directa Nº 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM", EXP. DNCP Nº 319.585, ID Nº 403.754, a la empresa PROSPER S.R.L, con R.U.C. N° 80061002-4, la cual reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a ₲. 1.723.750 (guaraníes un millón setecientos veintitrés mil siete cincuenta), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 19°: ADJUDICAR el Ítem N° 19, del proceso de Contratación Directa Nº 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM", EXP. DNCP Nº 319.585, ID Nº 403.754, a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López, con R.U.C. N° 787.858-3, la cual reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a ₲. 7.700.000 (guaraníes siete millones setecientos mil), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 20°: ADJUDICAR el Ítem N° 20, del proceso de Contratación Directa Nº 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM", EXP. DNCP Nº 319.585, ID Nº 403.754, a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López, con R.U.C. N° 787.858-3, la cual reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a ₲. 2.094.000 (guaraníes dos millones noventa y cuatro mil), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 21°: ADJUDICAR el Ítem N° 21, del proceso de Contratación Directa Nº 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM", EXP. DNCP Nº 319.585, ID Nº 403.754, a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López, con R.U.C. N° 787.858-3, la cual reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a ₲. 320.000 (guaraníes trescientos veinte mil), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 22° IMPUTAR la presente erogación al Rubro 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

Art. 23°: AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 24°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

FERNANDO A. SILVA FACETTI
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados